RESOLUCIÓN No. 11 - 10445 **DE 2023** 20 DIC 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA UNA COORDINACION POR PERIODO DE VACACIONES"

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA

En uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Resolución No. 4016 de 2009 y en la Resolución No. 1625 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que *mediante Resolución 4016 de fecha 17 de diciembre del 2009 proferida por el director general, se reglamenta la coordinación académica entre los centros de formación integral del SENA.*

Que mediante Resolución número 1625 de fecha 25 de septiembre de 2018 se modificaron los artículos segundo, tercero y quinto de la resolución número 4016 de 2009.

Que el artículo quinto de la resolución No. 1625 de fecha 25 de septiembre de 2018 establece que el subdirector del centro de formación tiene la competencia para la designación de los coordinadores académicos.

Que mediante Resolución 1625 del 25 de septiembre del 2018, artículo segundo y tercero se establecen las funciones para las coordinaciones académicas en los centros de formación y se definen los requisitos que debe cumplir el instructor para que se le asignen funciones de coordinación académica.

Que mediante Resolución No. 11-07711 del 20 de diciembre del 2023, se conceden vacaciones al funcionario ***JULIÁN ANDRÉS COLORADO CALDERÓN****, identificado con cédula ciudadanía No. 80. 725.808 instructor grado 12 del Centro de Gestión Administrativa Regional Distrito Capital, quien desempeña las funciones como coordinador académico de la Coordinación de Asistencia y Gestión Administrativa desde el 20 de diciembre del 2023 hasta el 12 de enero del 2024.*

Que, atendiendo las facultades como subdirectora del centro por necesidades del servicio y una vez realizada la verificación de requisitos mínimos, es pertinente y necesario durante el período de vacaciones concedido al funcionario ***JULIÁN ANDRÉS COLORADO CALDERON*** *entre el 20 de diciembre del 2023 hasta el 12 de enero del 2024. Asignar las funciones como Coordinador Académico de la Coordinación de Asistencia y Gestión Administrativa del centro de Gestión Administrativa al funcionario* ***SAMIR ARTURO BRAVO CHADID*** *identificado con cédula No. 92.539.907 Instructor grado 19 del Centro de Gestión Administrativa Regional Distrito Capital.*

Que en mérito del anterior este despacho,

RESUELVE:

Artículo 1º. Asignar las funciones como *Coordinador Académico de la Coordinación de Asistencia y Gestión Administrativa del centro de Gestión Administrativa al funcionario* ***SAMIR ARTURO BRAVO***

RESOLUCIÓN No. 11-10445 **DE 2023** 20 DIC 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA UNA COORDINACION POR PERIODO DE VACACIONES"

CHADID *identificado con cédula de ciudadanía No. 92.539.907 Instructor grado 19 del Centro de Gestión Administrativa del 20 de diciembre del 2023 hasta el 12 de enero del 2024.*

Artículo 2º reconocer al funcionario ***SAMIR ARTURO BRAVO CHADID*** *identificado con cédula de ciudadanía No. 92.539.907 Instructor grado 19 del Centro de Gestión Administrativa,* una prima de coordinación equivalente al (20%) sobre su asignación básica mensual, dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

Artículo 3º Comunicar la presente resolución a los funcionarios que ocupan los cargos mencionados en la misma y al grupo de talento humano de la Regional Distrito Capital.

Artículo 4º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, el 20 DIC 2023

TATIANA LENKE MATALLANA ROA
Subdirectora (E) Centro de Gestión Administrativa

VoBo Edilma Sandoval Mojica, Coordinadora Grupo Gestión Talento
Elaboró: Martha Sofia Vela Cubides – Apoyo Administrativo Subdirección